

al.º Alcalde mayor para que se
jura asu.º
Blazquez & J.º de la Cruz

En qual Madrid a 17 de Mayo de 1711
Juan de la Cruz

ordinario; Carta M. N. T. N. Real C.º de Arzapena
y sala capitular de ella en diez y siete dias
del mes de Abril año de mill setecientos
veinte y ocho se levantaron a Cavildo en
dinario los s.º D. Joseph Ant. Soler Plasquer
Alcalde mayor de esta dha C.º. D. Juan de
Ribera, D. Man.º M.º Mich. D.º Pedro de Torres
D.º Pedro Rosique, D.º Juan de Angoro, D.º
Isidoro Man.º. D.º Pedro Fabrega, D.º Luis Diquil
me y sala franca, D.º Juan Sabier gaxria Cam-
pero, D.º Man.º Vila bent.º Peridores y con
daron lo sig.º

Languera; El s.º D.º Juan de la Cruz. Dixo que en virtud del
Acuerdo de esta C.º. poro con el s.º D.º Felis del
Poyo al campo de s.º Jines a reconocer. Las
Languera que avia en dho Paraxe y p.º sex
en alguna abundancia, dixeran prohiben-
zia de hazer Regarim.º de dente en las
Diputaciones de este campo, p.º Cuis medio
sea go dido loxer espinguir dha Languera
entendiido p.º esta C.º. p.º dha dha
exarias. adhos s.º p.º la aglio.º que ante
D.º para espinguir dha Languera
p.º se espere p.º juntam.º de memoriales de
Joseph de sea, y Pedro Languera en
que pretenden que era.º ad.º los nombre p.º
entugar de tran.º de dha difunto quien

